



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPySG/DSG/1908/2022

Asunto: Orden de servicio.

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de octubre de 2022

PROYECTOS ELECTRICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

BARRIO SANTA LUCÍA, CALLE 106, No. Exterior 6,

ENTRE CALLE 104 Y 110.

Teléfono: 981 815 0323

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito **el servicio de reparación de corto circuito en registro de baja tensión del elevador privado de la Gobernadora, conforme a las siguientes:**

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al prestador del servicio **PROYECTOS ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** realizar el servicio que a continuación se describe:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CORTO CIRCUITO EN REGISTRO DE BAJA TENSIÓN DEL ELEVADOR PRIVADO DE LA GOBERNADORA, QUE INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETÁLICO A COMPRESIÓN TIPO RYA29UC PARA CABLE CAL. No. 250 AWG., SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETÁLICO A COMPRESIÓN TIPO RYA28UC PARA CABLE CAL. No. 4/0 AWG Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR MÚLTIPLE TIPO PULPO DE 6 TERMINALES (RDM6)	\$3,990.83	\$3,990.83
SUBTOTAL				\$3,990.83
IVA				\$638.53
TOTAL				\$4,629.36

Mismo que el prestador del servicio **PROYECTOS ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, se obliga a





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio.

Segunda. - Monto del servicio: El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de **\$4,629.36** (Son: **Cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 36/100 M.N.**). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **21 de octubre del presente año.**

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El prestador del servicio **PROYECTOS ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar la entrega del servicio, en un plazo máximo de **1 día hábil** contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Servicio.

Cuarta. - Recepción del Servicio: La recepción del servicio será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios al Contribuyente del SEAFI ubicada en Av. Prolongación Lázaro Cárdenas s/n Colonia Sascalum, C.P. 24095 (a espaldas de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana), de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción del servicio por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción del servicio, al **Lic. Francisco Reyes Castillo, Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al prestador del servicio, la entrega total del servicio.

Sexta. - Forma de pago: El pago del servicio, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se haya entregado el mismo, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el prestador del servicio **PROYECTOS ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63
Colonia Centro.
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
R.F.C. GEC950401659





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Octava. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega del servicio, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el prestador del servicio **PROYECTOS ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, incumpla con la entrega del servicio, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización del servicio, concluido este plazo y si el citado prestador del servicio, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

Nouena. - El prestador del servicio **PROYECTOS ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, será responsable por los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente


Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Servicios Generales de la SAFIN.

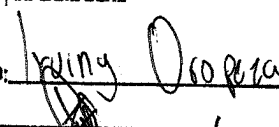


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RECIBIO:

FIRMA:

FECHA:


21/10/22

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

